



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 17 de diciembre del 2024.-

VISTO el Expediente MS-E-84280-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa por compulsión abreviada de 5 (cinco) agentes para el Servicio de Higiene Hospitalaria del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 284/24 obrante en orden N° 06.

Que en orden N° 04 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que en orden N° 10 la señora Ministra de Salud ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 2463/24 obrante en orden Gen N° 21 se procedió a autorizar el llamado a la Compra Directa.

Que se publicó Compra Directa N° 00225/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 30 del expediente de referencia.

Que se invitó a los oferentes Sra. MANSILLA GRACIELA BEATRIZ CUIT N° 27-32336155-5, Sra. DIAZ URBINA VIRGINIA DEL CARMEN CUIT N° 27-29568006-2, Sr. RODRIGUEZ ELIAS JOSE CUIT N° 20-42596412-8 y Sr. CAMPOS GUSTAVO CUIT N° 20-39392985-1, cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 27 del expediente de referencia.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas detallados en Anexo I; cumplen con el perfil solicitado por la jefa de Dpto. de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande según informe en orden Gen N° 42.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación directa por Compulsión Abreviada a favor de los proveedores detallados en Anexo II, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 26.550.000,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N° 43/22, N° 221/23; Resolución O.P.C. N°202/20, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15 y N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23 y N°1771/24, Resolución M.S. 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00225/2024 por compulsión abreviada de 5 (cinco) agentes para el Servicio de Higiene Hospitalaria del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 284/24, por el término de doce (12) meses contados a partir de su suscripción por ambas partes. En los términos establecidos en el inciso k) del Art. 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de los oferentes detallados en el Anexo II, que forma parte integrante del presente, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 26.550.000,00).

ARTICULO 3°.- Autorizar en todas sus cláusulas el contrato de locación.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. 2788/24.-



Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCION NACIONAL DE 1994".

ANEXO I
DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 2788/24.-

	OFERENTES	REGLON / CANTIDADES	
1	AGUERO VALDEZ,ROXANA AIKEN CUIT N° 23-32473066-4	1	12
2	COLQUI LUCIANO GASTON CUIT N° 20-40739767-4	1	12
3	GOMEZ MARISA ISABEL CUIT N° 227-36732945-4	1	12
4	LOPEZ VARGAS,FRANCO LAUTARO CUIT N° 20-46182665-5	1	12
5	PEREZ PAULA CUIT N° 27-30665886-2	1	12
6	RODRIGUEZ JEANETTE ABIGAIL CUIT N° 27-40494457-1	1	12
7	ACHUCARRO FIAMA DENIS CUIT N° 27-44666067-0	1	12


Mariana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCION NACIONAL DE 1994".

ANEXO II

DISPOSICION D.G. H.R.R.G.N° 2788/24

PROVEEDOR	TOTAL CONTRACTUAL
AGUERO VALDEZ,ROXANA AIKEN CUIT N° 23-32473066-4	\$ 5.310.000,00
GOMEZ MARISA ISABEL CUIT N° 227-36732945-4	\$ 5.310.000,00
LOPEZ VARGAS,FRANCO LAUTARO CUIT N° 20-46182665-5	\$ 5.310.000,00
PEREZ PAULA CUIT N° 27-30665886-2	\$ 5.310.000,00
ACHUCARRO FIAMA DENIS CUIT N° 27-44666067-0	\$ 5.310.000,00


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande